

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		
NOMBRE DEL TITULAR:	LIC. JUAN ELOY OLVERA TAPIA		
TIPO:	TRAMITE		SERVICIO ✓

NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T Ó S	FECHA DE REGISTRO		
3 X 1 Migrantes	11	05	MS-APG-DS-01	1	02	2017

OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO

Impulsar acciones y obras sociales que contribuyan al desarrollo de las comunidades de origen de los migrantes organizados en clubes en el extranjero.

USUARIOS

Clubes de Migrantes en el extranjero que deseen hacer obra en su lugar de origen

BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Obras o servicios en beneficios de la población	Variable	6 Meses	3 Meses

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	Oficina de Desarrollo Social
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas. Teléfono: 01 413 15 8 20 05 Ext. 132
Domicilio:	(Calle Jardín Hidalgo # 105, zona centro, Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160)
Oficina Resolutora	Oficina de Desarrollo Social
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas Teléfono: 01 413 15 8 20 05 Ext. 132
Domicilio	(Calle Jardín Hidalgo # 105, zona centro, Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160)

REQUISITOS

DOCUMENTO REQUERIDO

	DOCUMENTO REQUERIDO		
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
Acta de asamblea simple (con los datos del club, como el nombre y cargo de cada integrante y el motivo por el cual se están organizando)	✓	✓	

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

OBSERVACIONES

- Se trabaja en conjunto con los clubes de migrantes que estén debidamente registrados en la embajada y con el encargado del programa y presidencia municipal.

FIGURA JURIDICA

Afirmativa ficta	Negativa ficta	✓
-------------------------	-----------------------	---

FUNDAMENTOS DE LEY

- Con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 77 de la Ley Federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria, 4 de la Ley Federal de procedimiento administrativo., 1, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaria de Desarrollo Social y considerando que la Ley Federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria, dispone que la cámara de diputados en el presupuesto de egresos, podrá señalar los programas a través de los cuales se otorguen subsidios, que deberán sujetarse a reglas de operación., con oficio núm. 312 a-0004618 del 1° de diciembre del 2016 la secretaria de hacienda y crédito público emitió la autorización presupuestaria correspondiente a las reglas de operación del programa 3x1 para migrantes para el ejercicio fiscal 2017.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- De acuerdo a las reglas de operación para el programa 3 x 1 migrantes para el ejercicio fiscal 2017 publicadas en el diario oficial.



SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE

- Reintegro del costo total del Proyecto.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 1.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05 Ext. 123	Correo electrónico: contraloría_ag@hotmail.com
---------------------------------------	---	---

Sello de la Dirección

Firma del Director

Lic. Juan Eloy Olvera Tapia
Director De Desarrollo Social